



DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA SOBRE LA TRATA DE PERSONAS Y LA ESCLAVITUD MODERNA

Kelly Services, Inc., así como sus subsidiarias (colectivamente "Kelly"), tiene una política de tolerancia cero hacia la trata de personas y la esclavitud. Estas actividades son delitos y una violación de los derechos humanos fundamentales. Adoptan diversas formas, como la esclavitud, la servidumbre, el trabajo forzoso y obligatorio y la trata de personas, todas las cuales tienen en común la privación de la libertad de una persona por parte de otra para explotarla con fines personales o comerciales.

Nos comprometemos a implementar y hacer cumplir políticas y controles para garantizar que la trata de personas y la esclavitud no ocurran en ningún lugar de nuestro propio negocio ni en ninguna de nuestras cadenas de suministro. Esto incluye, pero no se limita a, las siguientes actividades relacionadas con la trata:

- Participar en cualquier forma de trata de personas donde se organicen o faciliten viajes para cualquier persona con el fin de explotarla;
- Procurar actos sexuales comerciales en el ejercicio de cualquier trabajo;
- Utilizar trabajo forzoso en la realización de cualquier trabajo o coaccionar a cualquier persona para que realice un trabajo o actividad bajo amenaza de sanción;
- Destruir, ocultar, confiscar o denegar de otro modo el acceso de un empleado a sus documentos de identidad o de inmigración, como pasaportes o licencias de conducir, independientemente de la autoridad emisora;
- Utilizar prácticas engañosas o fraudulentas durante el reclutamiento de candidatos/empleados o la oferta de empleo;
- Utilizar reclutadores que no cumplan con las leyes laborales locales del país en el que se realiza el reclutamiento;
- Cobrar tarifas de contratación a solicitantes/candidatos/empleados;
- No proporcionar transporte de regreso o no pagar el costo del transporte de regreso al finalizar el empleo, a un empleado que no sea ciudadano del país en el que se realiza el trabajo y no prohibir la trata de personas que fueron llevadas a ese país para trabajar con un contrato o subcontrato del Gobierno de Estados Unidos (para partes de contratos realizados fuera de los Estados Unidos), a menos que el empleado esté legalmente autorizado a permanecer en el país de empleo y elija hacerlo, o si una agencia apropiada ha eximido este requisito;
- No proporcionar transporte de regreso o no pagar el costo del transporte de regreso al finalizar el empleo, a un empleado que no sea ciudadano de los Estados Unidos y que fue traído a los Estados Unidos para trabajar con un contrato o subcontrato del Gobierno de Estados Unidos, si el pago de dichos costos se exige en virtud de los programas de trabajadores temporales existentes o en virtud de un acuerdo escrito con el empleado (para partes de contratos realizados dentro de los Estados Unidos), a menos que el empleado esté legalmente autorizado a permanecer en el país de empleo y elija hacerlo, o si una agencia apropiada ha eximido este requisito;
- Proporcionar o concertar una vivienda que no cumpla las normas de vivienda y seguridad del país anfitrión; y
- Si lo exige la ley o los contratos, no proporcionar un contrato de trabajo, un acuerdo de contratación u otro documento de trabajo requerido por escrito y en un idioma que el empleado entienda.

Kelly prohíbe a sus empleados, subcontratistas, vendedores, proveedores y otros socios comerciales participar en cualquier forma de trata de personas o esclavitud moderna. Hemos comunicado pautas específicas sobre acciones que pueden considerarse trata de personas y esclavitud.

Kelly prohíbe las represalias contra toda persona que presente una queja o informe una presunta violación de esta política. El Código de Conducta y Ética Empresarial de Kelly, la Política de Derechos Humanos y la Declaración de Política de Sostenibilidad Corporativa también respaldan este compromiso. Además, salvaguardamos a los menores con nuestra Política de Empleo de Menores y los procesos de apoyo correspondientes. Kelly alinea sus

políticas con el Código de Conducta de la Confederación Mundial del Empleo y es un orgulloso signatario de los Principios Rectores del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Esperamos la misma vigilancia de nuestros proveedores, tal como se establece en nuestro Código de Conducta para Proveedores, que se alinea con el Código de Conducta de la Confederación Mundial del Empleo.

Creencias y compromisos

Esta declaración se realiza en nombre de Kelly Services, Inc. y sus subsidiarias (colectivamente "Kelly"), de conformidad con la sección 54(1) de la Ley de Esclavitud Moderna de 2015, y constituye nuestra declaración contra la trata de personas y la esclavitud moderna para el año financiero que finaliza el 29 de diciembre de 2024 (el "Período del Informe"). Nuestro informe no cubre las empresas subsidiarias que vendimos o de las que nos desprendimos durante el Período del Informe. Sin embargo, aplicamos las mismas acciones generales y el mismo enfoque descritos en nuestro informe a estas empresas en el Período del Informe anterior a esa venta o disposición.

La esclavitud moderna de personas, incluyendo niños, mediante la explotación por parte del sector privado y el trabajo forzoso no es aceptable.

Creemos que una mayor transparencia, una mejor supervisión, un cumplimiento detallado y otros controles y equilibrios son medios necesarios y eficaces para garantizar la protección de los derechos humanos en todo el mundo. Reconocemos los requisitos de transparencia de la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido y apoyamos los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y su requisito de "conocer y demostrar" que estamos trabajando para respetar todos los derechos humanos.

Dada la cobertura mundial de nuestros trabajadores, clientes, proveedores y socios, reconocemos el alcance global de nuestras prácticas comerciales y nuestra responsabilidad pública. Aquí en Kelly, estamos orgullosos del impacto positivo que tenemos en nuestras comunidades y nuestra defensa de un trabajo de mejor calidad. Tal como se establece en nuestro Noble Propósito, estamos comprometidos a conectar a las personas con el trabajo de maneras que enriquezcan sus vidas.

Estamos igualmente comprometidos con nuestra responsabilidad de respetar y proteger la integridad y la dignidad humanas al descubrir comportamientos abusivos y detener cualquier comportamiento de ese tipo en nuestro negocio, cadena de suministro y cualquier otra área en la que podamos tener impacto. Esto es especialmente cierto en lo que respecta a nuestro compromiso de identificar, mitigar y erradicar la esclavitud moderna; es decir, la trata de personas y el trabajo forzoso.

Nuestro negocio, estructura y cadenas de suministro

Como líder de la industria en el suministro de soluciones de fuerza laboral a un grupo diverso de clientes locales, regionales y globales, Kelly (Nasdaq: KELYA, KELYB) y sus subsidiarias ofrecen una amplia gama de servicios de subcontratación y consultoría, así como personal de primer nivel de manera temporal, temporal con opción a contratación y contratación directa.

El modelo operativo de Kelly consta de cuatro segmentos sobre los que se pueden informar, centrados en servicios de personal y resultados especializados de América del Norte, proveedores de servicios gestionados (MSP) globales y soluciones de subcontratación de procesos de contratación (RPO). Nuestros segmentos de negocio son Profesional e Industrial; Ciencia, Ingeniería y Tecnología; Grupo de Educación, Subcontratación y Consultoría. Cada uno de ellos opera bajo la dirección de un Presidente de Unidad de Negocios.

El negocio de MSP, RPO y proveedor de servicios funcionales de Kelly mantiene una capacidad global en las regiones de América del Norte, Asia Pacífico, Europa, Medio Oriente y África. En enero de 2024, Kelly completó la venta de nuestras operaciones de personal en Europa, Medio Oriente y África, y finalizó la venta de Ayers Group en junio de 2024.

Kelly da empleo directamente a más de 5,600 personas y a más de 400,000 talentos temporales en todo el mundo, además de desempeñar un rol en conectar a miles más con el trabajo a través de nuestra red global de

proveedores y socios de talento. Nuestra cadena de suministro es una red de proveedores y socios que proporcionan personal para brindar servicios a nuestros clientes y a los proveedores de bienes y servicios adquiridos por Kelly como parte de nuestra entrega operativa.

Como proveedor de soluciones de talento, los artículos comprados o arrendados de Kelly incluyen artículos tales como espacio de oficina, equipos y suministros, hardware de computadora, software, servicios de datos, gastos de reclutamiento tales como bolsas de trabajo, publicidad, servicios de selección y gastos de viajes de negocios que incluyen pasajes de avión, alojamiento y comida.

Evaluación, prevención y mitigación de riesgos

Kelly reconoce el riesgo de que se produzca trabajo forzoso en las cadenas de suministro globales y entiende que hay sectores de nuestro negocio y cadenas de suministro que tienen un mayor riesgo de que se produzca esclavitud moderna.

Kelly determinó que, en este momento, los mayores riesgos según la función y la geografía recaen en nuestras operaciones de Asia Pacífico, mientras que Europa, Medio Oriente y África están clasificados con un riesgo medio. Las principales áreas de riesgo en nuestras funciones comerciales abastecen a trabajadores de los sectores de ensamblaje electrónico, agricultura, manufactura y entretenimiento.

Seguimos utilizando datos globales de fuentes confiables para comprender los riesgos asociados con el acceso de las personas a los derechos políticos, así como el riesgo de corrupción en los países donde podemos suministrar talento directamente o a través de nuestra cadena de suministro.

Acciones

Kelly está tomando medidas para garantizar que la esclavitud y la trata de personas no ocurran en nuestra empresa o cadena de suministro con las siguientes acciones:

Nuestro negocio

- Política Global de Derechos Humanos
- Proceso de verificación de la fecha de nacimiento en el sistema de seguimiento de solicitantes
- Desarrollo de KPI que se seguirá cada año y se informará públicamente:
 - Porcentaje de reconocimiento del Código de Conducta y Ética Empresarial
 - 2024: 99.8% de reconocimiento
 - Porcentaje de reconocimiento del Código de Conducta para Proveedores
 - 2024: 99% de reconocimiento
 - Porcentaje de reconocimiento de la Declaración de Política sobre la Trata de Personas y la Esclavitud
 - 2024: 99.8% de reconocimiento
- Auditorías internas de las sucursales sobre el cumplimiento de las instrucciones de trabajo y los procedimientos de incorporación, que incluyen medidas de verificación, como contratos de derecho al trabajo y de empleo, cuando corresponda, u otros registros locales de actividades de cumplimiento.
- Línea directa de integridad de terceros, administrada de forma independiente, para facilitar el informe anónimo y confidencial de inquietudes por parte de empleados, clientes y proveedores. Alentamos a todas las personas asociadas con Kelly a informar cualquier comportamiento poco ético o inseguro a través del Programa de Informe de Conducta Empresarial y Ética de Kelly Services al 877.978.0049 o por correo electrónico a kellyservices.ethicspoint.com sin temor a represalias.
- El sistema de gestión de incidentes de Kelly garantiza que un equipo dedicado de profesionales investigue todos los problemas para corroborar el incidente e identificar e implementar cualquier solución aplicable. Las actividades de solución incluyen advertencias documentadas, suspensión o retiro de proveedores de la cadena de suministro de Kelly, informes a las autoridades locales y apoyo a las personas afectadas por el comportamiento o las condiciones inaceptables, si corresponde.
- Además de la investigación y acción inmediata, para fines de transparencia y gobernanza, los reclamos fundamentados de mayor gravedad se informan a la función de Gestión de Riesgos Empresariales de Kelly, así como al Comité de Auditoría de la Junta Directiva de Kelly.

Nuestra cadena de suministro:

- Kelly tiene una función designada de Administración y Cumplimiento de Proveedores que actúa como guardián entre Kelly y todos nuestros casi 3,400 proveedores globales activos.
- El Código de Conducta para Proveedores establece los estándares que nuestra red global de proveedores se compromete a adoptar para proporcionar condiciones de trabajo seguras, garantizar el respeto y la dignidad de los trabajadores y cumplir con los Principios Internacionales de Derechos Humanos y la Gestión de la Ética Empresarial y Profesional. Como parte del procedimiento de incorporación para convertirse en un proveedor aprobado, todos los proveedores deben leer, aceptar y cumplir nuestro Código de Conducta para Proveedores.
 - Para promover nuestro compromiso con el cumplimiento y la gestión de proveedores, la nueva tecnología implementada a principios de 2024 no permite el paso al estado de proveedor totalmente aprobado sin la aceptación de la firma de nuestro Código de Conducta para Proveedores.
- Kelly se asocia con sus clientes, apoyando marcos o metodologías adicionales comprometidos con los derechos y el bienestar de los trabajadores y las comunidades de todo el mundo afectados por las cadenas de suministro globales. Esto puede incluir auditorías de evidencia y educación de los proveedores a fin de crear políticas y evaluar riesgos dentro de su organización.
- Kelly realiza auditorías periódicas de cumplimiento de nuestros proveedores, lo que incluye exigirles que compartan sus políticas de código de conducta con Kelly para su revisión.

Capacitación

Kelly implementó actividades de capacitación y desarrollo de capacidades en materia de trata de personas y esclavitud moderna:

- Todos los empleados nuevos reciben información sobre la esclavitud moderna como parte de su proceso de incorporación con Kelly.
- Todos los empleados deben leer y reconocer nuestras políticas y declaraciones cada año, ya que están relacionadas con la trata de personas y la esclavitud.
- Comunicaciones internas globales que eduquen sobre la esclavitud moderna y nuestra política de tolerancia cero, incluyendo los pasos para informar abusos.
- Desarrollo de prácticas de aumento y evaluación de riesgos dentro de nuestras funciones de cumplimiento.

Evaluación de la eficacia y perspectivas de futuro

La posición de Kelly, así como nuestro enfoque general para gestionar nuestro cumplimiento de esta Ley, sigue evolucionando. Kelly seguirá revisando los siguientes indicadores para evaluar la eficacia de las medidas que estamos tomando:

- Porcentaje de cumplimiento de nuestros reconocimientos de políticas y códigos
- Finalización de los reconocimientos del Código de Conducta para Proveedores
- Porcentaje de personal de proveedores sujeto a auditoría
- Informes de posibles incidentes de esclavitud moderna
- De cara al futuro, Kelly reconoce la necesidad de fortalecer de forma continua las evaluaciones de riesgos y la gobernanza dentro de su cadena de suministro. Esto implica un examen meticuloso de cómo alineamos nuestro trabajo con clientes y proveedores y utilizamos información basada en datos para evaluar y monitorear el impacto en toda nuestra cadena de suministro.



Peter Quigley, Presidente y Director Ejecutivo de Kelly
Aprobado por la Junta Directiva: 7 de mayo de 2025